



Municipalidad de Mariscal José Félix Estigarribia
Departamento de Boquerón - Chaco Paraguayo.
COMITÉ DE EVALUACION



LMCN N° 03/2024 CON ID N° 452733 - ADQUISICION DE BOLSAS - FONDOS ROYALTIES Y FONDOS PROPIOS

INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIA DE LA LMCN N° 03/2024 CON ID N° 452733 - ADQUISICION DE BOLSAS - FONDOS ROYALTIES Y FONDOS PROPIOS

En la ciudad de MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, República del Paraguay, en fecha **17 de SETIEMBRE del año 2024 a las 14:00 horas**, se reúnen los miembros del comité de evaluación designados por Resolución IM N° 809/2024 de fecha 29/07/2024 para proceder a realizar la actualización del informe de evaluación conforme a la Ley N° 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de fecha 01/08/2024, finaliza el análisis y recopilación del comité evaluador de todas las documentaciones nacientes u originadas en este trámite, la misma se da lugar para los efectos legales para su respectiva aprobación de adjudicación, salvo mejor parecer y como referencia para los interesados, se dio recepción a los documentos relacionados a este proceso: **en la misma fecha del acto de apertura, viernes 06 del mes de SETIEMBRE del año 2024 a las 10:00 horas** para comenzar la pertinente evaluación que se detallara a continuación, previo estudio de las ofertas presentadas en el Marco del llamado a LMCN N° 03/2024 CON ID N° 452733 - ADQUISICIÓN DE BOLSAS - FONDOS ROYALTIES Y FONDOS PROPIOS de acuerdo a las especificaciones y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento.

Y continuamente el comité se reúne nuevamente a los efectos de rectificar y aclarar/detallar para evitar confusiones referentes a este proceso de licitación, la presente rectificación o acta complementaria es a solo efecto de esclarecer más el proceso y exponer el ID correcto en el proceso - resultado más abajo;

1.7 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS CAPACIDADES Y OTROS REQUERIMIENTOS - MÁS DETALLADO;

Al respecto de la evaluación de las (capacidades), en el presente informe es analizado y cumplido acorde con los requerimientos relacionado por el oferente **LUIS MIGUEL RUIZ INSFRAN CON RUC N° 3793089-3 - CORREO ELECTRONICO: lruiz_7deoctubre@hotmail.com.-**

Capacidad financiera – aplica y cumple

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	Evidencia documentada
<p>a) Para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo. b) Para contribuyentes de IRPC - IRE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los años (2021, 2022 y 2023), de los ejercicios fiscales requeridos. c) Para contribuyentes de IRP - IRP RSP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años (2021, 2022 y 2023) d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los 12 meses del ejercicio fiscal 2023. OBS.: Todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos financieros.</p>	<p>Así como se verifico más arriba en el punto 1.4 ANALISIS Y VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES - ANALISIS Y VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES - Art° 75 – punto 2.1.3 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 - Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos - el mismo oferente cumple con los requisitos de capacidad financiera. -</p>

CRITERIO	INGRESO - 2021	EGRESO - 2021	RESULTADO	INGRESO - 2022	EGRESO - 2022	RESULTADO 2023	INGRESO - 2023	EGRESO - 2023	RESULTADO	PROMEDIO	Resultado del análisis
Deberán cumplir el siguiente parámetro Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los años citados (2020, 2021 y 2022)	860.628.552	1.027.350.662	1	1.302.095.779	509.245.622	3	2.433.139.816	637.756.070	4	2	cumple

Capacidad experiencia – aplica y cumple



Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	Evidencia documentada
<p>Mostrar la experiencia en [BOLSAS DE BASURA] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los 3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. [2021 - 2022 y 2023].</p>	<p>Así como se verifico más arriba en el punto 1.4 ANALISIS Y VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES - ANALISIS Y VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES - Art° 75 - punto 2.1.3 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 - Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos - el mismo oferente cumple con los requisitos de capacidad experiencia. -</p>

Capacidad técnica – aplica y cumple

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica	Evidencia documentada
<p>Los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado. El oferente deberá cumplir con el plazo de entrega de los bienes en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicado</p>	<p>Así como se verifico más arriba en el punto 1.4 ANALISIS Y VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES - ANALISIS Y VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES - Art° 75 - punto 2.1.3 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 - Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos - el mismo oferente cumple con los requisitos de capacidad técnica. -</p>

Al verificar el mismo el oferente teniendo en cuenta y de acuerdo al contenido al acta de apertura y **la comprobación visual** de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos se verifica efectivamente que el oferente **LUIS MIGUEL RUIZ INSFRAN CON RUC N° 3793089-3 - CORREO ELECTRONICO: lruiz_7doctubre@hotmail.com** ha cumplido con la presentación de la documentación requerido en el PBC y **cumple efectivamente con las especificaciones técnicas** -

Finalmente quedando inalterable el proceso al adjudicado y mencionando que solo los incisos detallado más arriba se esclarece y se modifica el proceder administrativo para evitar posibles confusiones, se eleva el presente a la U.O.C. a los efectos señalados, **siendo las 15:20 horas, del día 17 de setiembre de 2024**, y se da por concluido el presente acto, suscribiendo todos sus miembros el presente acta de evaluación, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



Representante de la Dirección de Administración y Finanzas – Sr. Nelson Alberto Martínez Mercado



Representante de Tesorería - Sr. Joel Martínez Alvarenga. -



Secretaria General – Sr. Gustavo Marcial Servín Maldonado